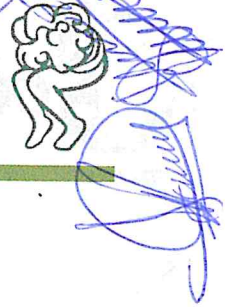




“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

**SEXTA  
SESIÓN  
ORDINARIA  
DE  
CABILDO**

**07 DE FEBRERO DE 2025.**



**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**  
**ACTA DE CABILDO NÚMERO 006/2025.**

**ACTA DE LA SEXTA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO,  
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

En la Sala de Cabildos, sita en Planta Alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 10 horas con 10 minutos del día 07 de febrero de 2025. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevo a cabo la sexta sesión ordinaria de cabildo de Joquicingo, Estado de México previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes el total de los integrantes del cabildo: URIEL URBINA GOMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; NOEMI ZOTEA VALDEZ; PRIMERA REGIDORA; MARIO CHAVEZ ALVAREZ, SEGUNDO REGIDOR, ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDOR; IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; Y ERICK CEDILLO CASTEÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del orden del día propuesto por la Presidenta Municipal, mismo que fue aprobado de manera **unánime** y que estuvo constituido por los siguientes puntos de acuerdo.

- I. **PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**
- II. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- IV. **ASUNTOS GENERALES.**
- V. **CLAUSURA DE SESION.**

Acreditado el quorum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo de todos y cada uno de los puntos aprobados de los que, previa la exposición de motivos, se derivaron los siguientes acuerdos:

Respecto al **punto III** denominado: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*Jose ch h*

*URIEL URBINA G. PR*



**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que las sesiones del ayuntamiento constaran en un libro que tendrá que contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes.

En ese tenor, como es del conocimiento de los presentes, el pasado treinta de enero de 2025, se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria de cabildo, por lo que en cumplimiento de la disposición jurídica de referencia, se ha elaborado el proyecto del acta correspondiente, misma que ha sido previamente circulada a todos los presentes por lo que se dispensa su lectura al ser de su conocimiento pleno.

Con motivo de lo anterior se propone a este cuerpo edilicio, el proyecto de acuerdo siguiente:

**ACUERDO 0054/2025:**

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de sus integrantes presentes, el acta de cabildo relativa a la quinta sesión ordinaria de cabildo de fecha 30 de febrero de 2025.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que proceda a recabar las firmas de los integrantes de este cabildo que estuvieron presentes en la sesión a la que corresponde el acta aprobada.

TERCERO: Con el acta aprobada y sus anexos, fórmese el libro correspondiente.

CUARTO: Difúndase el acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

QUINTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, que provea lo necesario a efecto de asegurar que la versión videograbada de la quinta sesión ordinaria de cabildo de fecha treinta de febrero de 2025, forme parte del acta aprobada.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal para que surta los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									


El punto IV fue el relativo a los **ASUNTOS GENERALES** donde Rocío Remedios Ramos Leyva, tercera regidora y Erick Cedillo Castañeda, séptimo regidor; tuvieron la iniciativa de participación y el primero en hacer uso de la palabra fue el séptimo regidor, Erick Cedillo Castañeda; donde realiza la observación que al comisionarse a los directores para ir a las comunidades se les notifique para externar las necesidades de las comunidades, también solicito la difusión de la convocatoria para la elección de delegados en su comunidad. La tercera regidora Remedios Ramos Leyva, manifestó que el día 31 de enero, se realizo una llamada a la comisaría de Joquicingo, para hacer el reporte de robo de una camioneta, dicha llamada no fue atendida.

En seguida, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar, informando el Secretario del Ayuntamiento que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día por lo que sólo restaba hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México en desahogo del punto IV procedió la **CLAUSURA DE SESION** diciendo:

“En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las diez horas con veintiun minutos del día siete de febrero del año 2025, queda clausurada la sexta sesión ordinaria de cabildo de Joquicingo, Estado de México.”





Lucy C. A.



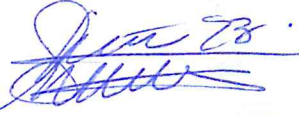

URIEL VERBANA G.



**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

Lo anterior se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta, al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027 a los 13 días del mes de febrero de 2025. -----CONSTE.-----

**AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO  
2025-2027**



**DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**URIEL URBINA GOMEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**



**NOEMY ZOTEA VALDEZ  
PRIMERA REGIDORA**



**MARIO CHAVEZ ALVAREZ  
SEGUNDO REGIDOR**



**ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA  
TERCERA REGIDORA**



**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

  
LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA  
CUARTA REGIDORA

  
LETICIA URBINA RAMOS  
QUINTA REGIDORA

  
IRENE GÓMEZ SALAZAR  
SEXTA REGIDORA

  
ERICK CEDILLO CASTEÑEDA  
SÉPTIMO REGIDOR

  
RODRÍGO ORIHUELA RIVAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO











